

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

57 (61) año.

28 de Febrero de 1913.

Núm. 1.993.

INTERESES PROFESIONALES

La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é intervencióm que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villa y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).

Los iranianos conocieron, desde la más remota antigüedad, los cuidados que requerían los animales enfermos, puesto que de ello se hablaba en sus libros sagrados, escritos en lengua zend. En el *Boundé-hesch*, tercera parte del *Zend-Avesta*, se registra un dato curiosísimo, como es la tasa reguladora de los honorarios que debían percibir los Médicos persas por los servicios que dispensaban á sus semejantes y á los animales. Respecto de esto último, dicese en ella lo siguiente: «Si el Médico cura á un animal grande, se le recompensará con un animal de mediano tamaño; si cura á uno de grandor regular, se le pagará con otro pequeño, y si cura á uno pequeño, se le gratificará con cierta cantidad de carne» (2).

Quizá pertenezca á la misma lejana época el manuscrito en persa titulado *El Beythar-Nameh* ó *Tratado de Medicina Veterinaria*, de que se hace mención en el catálogo de libros de la *Biblioteca Huzard*, página 320, núm. 3.487.

Estos datos, elegidos de entre muchos más correspondientes á los tiempos prehistóricos, ¿no patentizan la gran contigüedad de la Veterinaria, como así bien el aprecio en que se la tenía por sacerdotes y Médicos distinguidos, los más genuinos depositarios en aquel entonces del saber humano?

La práctica de ambas Medicinas á la vez, la humana y la Veterinaria, ¿no legitima la presunción de que en dicha época comenzaron ya á entreverse las conexiones que entre las dos Medicinas existen, la similitud de sus principios, la analogía de sus procedimientos y el auxilio que mutuamente se prestan con evidente provecho de los más caros intereses sociales?

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) *Traducción Anquetil*. Duperrón, tomo III, pág. 343.

Pues bien; esto mismo que, según todas las probabilidades, era cosa sentida en edades tan distintas de la nuestra, ha llegado á ponerse en tela de juicio hacia el último tercio del siglo que acaba de finir. Mas, ¿qué digo? ¡Si todavía hay personas, y no pocas, que se figuran que media un abismo entre la Medicina del hombre y la Veterinaria! ¡Imbuídas, sin duda, de las ideas de Descartes, se imaginan que los animales no son más que *máquinas autómatas*, indignas, por consiguiente, de la preocupación de los seres superiores. ¡Qué enormidad! Máquinas son, por cierto; pero no autómatas, sino animadas y sensibles, con impulsos que le son propios, capaces de afectos y pasiones, provistas de instinto é inteligencia, más ó menos desenvuelta, según la jerarquía orgánica á que correspondan; que atienden, conocen y distinguen; que gozan y padecen, que muestran previsión y condiciones para el adiestramiento; que trabajan y producen de mil formas y maneras, y que son dueñas, en fin, de otra multitud de atributos, por virtud de los cuales desempeñan el oficio de imprescindibles mediadoras entre el hombre y los demás seres que pueblan nuestro planeta.

Bueno es que el ente dotado de razón no abjure de ninguna de las facultades y prerrogativas que le han sido otorgadas por el Hacedor Supremo; pero bueno es también que, rindiéndose á la evidencia, no se deje llevar en alas de erróneas abstracciones hasta la cumbre del orgullo y de la soberbia, negando ciegamente á los seres que le son inferiores las cualidades que les pertenecen, siquiera no sea más que porque esos seres constituyen para él un elemento indispensable de vida y bienestar y ornato interesante de meditación y estudio. ¡Se comprende mejor la grandeza divina, habiendo creado personas y voluntades que á ellas se asocien, que habiendo construido nuevas máquinas sin ninguna iniciativa!

Y menos mal; en tanto los extravíos á que conducen las lucubraciones de ciertos pensadores vengan sólo en mengua de los pobres irracionales sometidos á nuestro dominio, pues peor es aún cuando se dirigen á desvirtuar los atributos más excelsos de la criatura humana, si es que no entrañan el propósito de negar también los correspondientes al Autor de todo lo creado, quien, ciertamente, no ha querido que se estatuya la fuerza, como principio de la naturaleza del hombre, ni la lucha cruenta y devastadora, como inexcusable medio de existencia. ¡Valiente Código el en que se inscribe á la fuerza, como fuente de razón y de derecho, se entona un himno á la guerra y á la anarquía y se sanciona como bueno el exterminio de los débiles y menesterosos!

¡Allá se las hayan consigo mismos los apóstoles de conceptos tan extraños y cuantos hagan profesión de idénticas y parecidas doctrinas! Nosotros, puesto el pensamiento en consideraciones de orden social más

elevado, seguiremos oponiéndonos á los embates del error y de las pasiones turbulentas, amando á nuestros semejantes, olvidando sus ofensas, asistiendo á los enfermos, dando de comer al hambriento y de beber al sediento, enseñando al que no sabe, protegiendo al débil contra el fuerte, consolando al afligido y tratando también con la benignidad que se merecen los seres irracionales que nos prestan servidumbre. Código por Código, nos satisface más el que propende á ennoblecer la criatura humana, mediante la práctica de las grandes virtudes, que el que la desvía hacia la impiedad, la violencia y el encono; entre el hombre ángel y el hombre bestia, preferimos al hombre ángel; queremos alas para remontarnos á toda la altura de nuestra dignidad, y no vientre que nos haga arrastrarnos por el fango; nos place más el astro del día, con su luz propia y radiante, que difunde vida y alegría por doquiera, que el de la noche, cuya luz prestada y mortecina coarta el movimiento, vela los sentidos y abate la inteligencia; necesaria es la gimnasia muscular, pero más lo es aún la del entendimiento y el raciocinio; entre el imperio de la materia y el del espíritu, optamos por el del espíritu; consuela y fortalece más el alma la plegaria que la blasfemia, la liberalidad que el egoísmo, la franqueza que la taimería, la verdad que la mentira. ¿Quién no advierte la diferencia que separa al brillante verdadero del falso? Pues esa misma diferencia apreciamos nosotros entre el hombre de heroicas aspiraciones, noble, compasivo y afectuoso, que salva los escollos de la vida con valor y resignación, y ese otro forjado al calor de maltratados sistemas filosóficos, descreído, uraño, déspota y orgulloso, que sólo vive de arrebatos de codicia y destemplanza para con sus hermanos y el resto de la creación viviente.

Y noto, señores, que, llevado por el deseo de haceros menos pesada la lectura de este discurso, me encuentro en algún modo fuera del asunto principal que lo motiva.

(Continuará.)

CLÍNICA EXPERIMENTAL MÉDICA

¿Podrá curarse el muermo con el diamidodioxarsenobenzol?

Sin entrar en la definición de esta enfermedad, por ser muy conocida, ni ocultar el éxito obtenido en algunos casos ó en alguna de sus formas, hay que confesar ingenuamente que hoy su curación es muy difícil, resultando un verdadero azote, no ya para el ejército, en el que

el Estado pierde cuantiosas sumas, sino que esta pérdida afecta á la riqueza pecuaria en general.

Por esta causa merece un estudio continuo por parte de todos y dar á conocer por medio de la Prensa las observaciones, aunque éstas no sean coronadas por el éxito que se persigue. De este modo es como puede uno orientarse con más facilidad en los estudios y ensayos prácticos, pudiendo modificar medio y forma, ya que no podamos contar particularmente cada uno con laboratorios, en donde los estudios se realizan con más perfección.

El originario de esta terrible enfermedad es el bacilo de Loëffler, según unos, y de Bouchard, según otros.

Este microbio es un bacilo aeroanaerobio, de 2 á 5 micras de longitud por 0,5 á 1 de grosor, en forma de bastoncillos rectos ó ligeramente curvos, agrupados en colonias de dos á tres.

Todos los autores confirman esta enfermedad entre las infectocontagiosas. Urbain Leblanc, Elleanten y Vageli afirman que no es espontánea, sino contagiosa y de formas muy distintas.

¿A qué causas pueden atribuirse estos casos?

Aunque no se pueden precisar con exactitud, puede afirmarse que el contagio ha sido invadido por el regimiento de Alcántara, destacado en esta alcazaba de Zeluán, y en el que se han presentado algunos casos aislados.

Para economizar tiempo y papel, prescindamos de exponer su *definición, historia, bacteriología, sintomatología* en sus distintas formas, *agudo, crónico, cutáneo ó farcinoso* (linfagitis y adenitis farcínosa) *nasal, laringotraqueal, pulmonar ó interno*, así como de los síntomas accidentales *larinitis reticular, inflamación testicular, astritis y sinovitis*.

Tarea demasiado improba fuera si precisase hacer la descripción exacta, pues sin contar con la *patogenia* llenaría un voluminoso libro.

La resistencia del virus y sus modificaciones son el objeto de nuestros estudios prácticos. El paso del bacilo á través de algún organismo permite el aumento ó la atenuación de su virulencia, y el virus ofrece poca resistencia á la acción de los agentes exteriores. La desecación, luz intensa y corrientes eléctricas lo atenúan considerablemente; el calor interno y seco destruye los cultivos en 10° á los 55° y en 1 á los 61°.

La influencia de la desecación, indicada la primera vez por Viborg, ha sido confirmada por los experimentadores; pero no es eficaz si no tiene la condición de ser completa. Cadéac y Malet hacen constar que el moco pierde la virulencia á los nueve días mediante la desecación rápida, y á los catorce por la desecación lenta. Loëffler observó que el virus no perdió la virulencia en un medio seco hasta los tres meses;

no obstante, dice: «El virus es destruido en la mayoría de los casos durante algunas semanas, pues el término de tres ó cuatro meses deberá considerarse como el máximum absoluto.» Los experimentos de Bonone permiten dilucidar en parte esta cuestión; si la desecación se opera entre los 25 y 30° en un medio privado de substancias orgánicas, la esterilización es completa en algunos días; pero si la desecación es incompleta, el virus continúa, viviendo por espacio de mes y medio, siendo solamente patógeno durante veintitrés ó veinticuatro días.

En un medio húmedo la destrucción es más lenta; el virus sumergido en el agua conserva sus propiedades por quince ó veinte días.

La putrefacción destruye igualmente la virulencia, aunque no se pueda apreciar exactamente; pero la desecación y simple exposición al aire y á la luz son más eficaces para la destrucción del bacilo, siendo el aire y la luz los que evitan la infección en mayor escala.

Quedan hechas estas aclaraciones para deducir las causas que la aumentan, así como las que la atenúan prácticamente.

Entre los medicamentos que destruyen la virulencia está el fenol, diluido al 3 por 100, el permanganato potásico al 1 por 100, el agua clorada al 23 por 100, la sublimada al 1 por 1.000 y otros varios.

Los gases sulfurosos son muy eficaces para la destrucción del bacilo, y últimamente la solución del «606».

Receptibilidad. — El medio de receptibilidad muermosa más factible y económico está al alcance de todos, pues es muy sencillo. En este país abunda mucho la tortuga, y este reptil puede ser empleado en el diagnóstico experimental.

Inoculada en la cavidad abdominal no muere; y si se le sumerge en un depósito de agua á 30° de temperatura durante algunas horas y se sacrifica después, se observará en el análisis microscópico de la sangre la existencia de bacilos muermosos.

La legislación oficial de Policía sanitaria vigente, en su capítulo IX inserta los artículos 152 al 158; y si ha de observarse estrictamente la letra de los mismos, privan en absoluto verificar ensayos distintos, puesto que ellos se limitan al aislamiento y sacrificio de los comprendidos en los artículos 152 y 153, abarcando los demás la observación de los sometidos á las inoculaciones reveladoras de maleína.

¿Es indispensable esta prueba en todos los casos para el diagnóstico seguro?

En algunos creo no hace falta tal medio de comprobación, como el citado posteriormente, sin temor á error; pues en los detalles de sus distintos síntomas está el carácter típico de ellos, no confundibles con el de otras enfermedades. Sin embargo, en los casos de duda, la maleína es un medio rápido de receptibilidad, teniendo presente que mu-

chos animales sometidos á esta observación reaccionarán y no sufrirán la enfermedad que nos ocupa.

Intento de nueva observación por el 606.

Muy difícil es asegurar la cura del muermo por este nuevo agente, máxime cuando no tenemos una fuente en donde podamos apoyar prácticamente los experimentos; pero ¿puede perder algo el Estado si facilita medios para estos trabajos? Algunos cientos de pesetas, que por muchos que fuesen, no quebrantaría ningún trastorno al presupuesto de Guerra; pues el comercio expendía los tubos de 0,6 gramos á 12 pesetas, y hoy los adquiero estos mismos á 8. Mas como cada caballo ha de necesitar de 6 á 12 próximamente en los primeros ensayos, si este medicamento se encarga directamente, tendríamos ya en el pedido una gran economía; pues la preparación de la solución resulta económica, calculando en 3 ó 4 pesetas cada ensayo.

Si en estos trabajos se encontrase el agente curativo, ¿qué resultaría? Una economía considerable de cientos de miles de pesetas para el Estado, redundando este beneficio para las naciones en general y una gloria para nuestra laboriosa clase.

¿No hemos conseguido con este tratamiento curas maravillosas en la Durina, enfermedad que hacía sucumbir gran número de caballos?

En el Ministerio de la Guerra constan estas pruebas en la obrita que con el título de *La Durina y el 606* presenté en enero del año actual (1).

Guiado por los éxitos obtenidos por el ilustrado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Sr. López Flores, y por los realizados en mi clínica, creo muy racional y muy científico el ensayo de este tratamiento en el muermo.

La acción del «606» sobre el bacilo ha de ser el punto de apoyo, y quizás no sea tan difícil encontrar buenos resultados, á pesar de luchar en el trabajo sin laboratorio tan esencial en estos estudios.

En el único caso que he ensayado este tratamiento he podido reconocer directamente que la acción parasitotropa del «606» en esta enfermedad, es mucho más eficaz que los demás agentes que se han venido recomendando, como quedará demostrado en la historia clínica correspondiente.

Erlich demuestra también que en algunas enfermedades cabe en lógica, y así debe suceder, que el bacilo pulula de una manera difusa por el organismo, y puede ser fácilmente atacado por un medicamento in-

(1) Obra premiada con la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada, por Real orden de 28 de enero de 1913.

roducido en la sangre, pues aunque éste se constituya en focos determinados, donde le es más fácil preservarse y escapar á la acción del remedio, como ocurre en la acción de los chancros, por esta causa yo opino que en el muermo, á la vez de hacer una inyección intravenosa del «606», se curen los chancros con irrigaciones de la misma solución.

¿Que pueden presentarse recidivas? Esto pasa en la mayor parte de las enfermedades, y no impide que se repitan los ensayos, modificándolos á medida que se vean los resultados.

(Concluirá.)

LADISLAO CODERQUE,
Veterinario militar.

II CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

Vacunación antituberculosa de los bóvidos.—*Ponente:* D. RICARDO GONZÁLEZ MARCO, *Subdelegado de Veterinaria* (1).

(Conclusión.)

Esta vacunación fué objeto de importantísimos experimentos, efectuados en diferentes naciones, siguiendo la técnica propuesta por el autor, como lo demuestran los trabajos de Lorenz, Klimme, Marks, Etrelinger, Romer Sulger, Hutyra, Thomassen, Koch y Schutz, Pearson y Guillelant, Ligniers, Smitch, Weber, Moussu, Arloing, Leclainche y Bemoet, etc., pudiendo resumirse las conclusiones de todos los citados experimentadores en dos palabras: *que no es práctica y que tampoco carece de inocuidad.*

En 1904, Baumgarten indica que es posible sustituir con éxito la vía venosa que se empleaba para la vacunación por la subcutánea; Ligmirs, Hutyra, Pearson, Bhering, Arloing, Vallée, Weber y Jotre, estudiaron el procedimiento, declarando unos que el resultado era igual que por la vía venosa y otros que era inferior á los demás conocidos.

La técnica para esta vacunación es como sigue: inyección de 2 cc. de cultivo bajo la piel del cuello, y de 2 cc. bajo la piel del ijar del lado derecho; dos meses más tarde se practica una segunda vacunación de 2 cc. en el cuello y de 2 cc. en el ijar izquierdo. La inmunidad se sostenía por nuevas inoculaciones de 2 cc.

Más tarde, Bhering propone la vacunación por la vía digestiva, y

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

parece que este método posee sobre otros la ventaja de realizar una impregnación más extensa de los territorios ganglionares, aumentando los puntos de reacción orgánica.

Para la vacunación indicada se toman en una jeringa 15 cc. de cultivos y se depositan por fracciones de 1 á 2 cc. en la boca del animal, á los lados del frenillo de la lengua; después de cada inyección parcial se procurará que el animal degluta y se conserva la inmunidad por inyecciones subcutáneas de 2 cc. de cultivos. Bernoit, Leclainche y Moret, utilizan, como vía de vacunación, la tráquea.

Koch, Schutz, Neufeld y Misconer practicaron la vacunación por la vía venosa inyectando cultivos poco virulentos de tuberculosis bovina, obteniendo resultados análogos á los expuestos, empleando bacilos humanos.

Arloing utilizó también la vía venosa para su vacunación con cultivos de origen bovino, modificados en serie de caldos glicerizados. Estas modificaciones son de tal índole que los bacilos forman razas indefinidamente transmisibles. (En los estudios practicados por mí, este método es el que empleo, siguiendo la técnica y los trabajos de este eminente sabio.)

Klimmer (1905), por pases masivos por el organismo de la salamandra, modifica los bacilos humanos en sus propiedades patógenas, obteniendo una vacuna avirulenta para los mamíferos. Calentando los bacilos humanos á 52 ó 53°, se obtiene igual resultado. Las dos variedades de bacilos son igualmente buenas para la vacunación y utilizables por la vía venosa como por la subcutánea.

Calmette y Guérin emplearon como vacunas en algunos de sus experimentos, por vía digestiva, bacilos bovinos virulentos, calentados á 70°, durante cinco minutos, obteniendo aceptables resultados.

Otros varios experimentadores han seguido para estas prácticas el método de inoculaciones con bacilos muertos, es decir, que han procurado destruir la virulencia del bacilo de Koch, sin alterar las sustancias inmunizantes que pueden contener los cuerpos microbianos.

Heymanns intenta después conseguir la inmunización antituberculosa produciendo una lesión local específica sin tendencia á la invasión, por la simple inserción en el tejido subcutáneo de sacos osmóticos que contienen bacilos virulentos tuberculosos.

Introduciendo estos sacos debajo de la piel y detrás de la espalda con auxilio de un trocar apropiado, se enquistan y forman un tubérculo local. Los animales sanos así vacunados resisten, según el autor, mejor á la infección experimental que los testigos.

Dice Heymanns que sus resultados, después de autopsiar 1,000 cabezas bovinas, han sido observar que las reses tuberculosas aparecen



!!!NO MAS HUÉRFAGO EN LOS CABALLOS!!!

Curación en un mes de resfriados, bronquitis
crónicas, enfisemas, etc.,

con el tratamiento por la

VERGOTININA

PÍDASE EL FOLLETO EXPLICATIVO

Un sinnúmero de atestaciones de las eminencias del Mundo Veterinario

Elaborada por **A. VELPRY**

FARMACÉUTICO-QUÍMICO EN BILLANCOURT (FRANCIA)

Precio: 7 pesetas frasco.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

DEPÓSITOS

- MADRID. — Hijos de Carlos Ulzurrun, Esparteros, 9.
BARCELONA. — R. Monegel Nogués. Droguería.
BILBAO. — Centro Farmacéutico Vizcaíno, Luchana, 1.
ZARAGOZA. — Rived y Choliz. Droguería.
VALLADOLID. — Droguería Española de E. Pasalodos y C.^a
SANTANDER. — Pérez del Molino y Compañía. Droguería.
SEVILLA. — José Marín Galán. Droguería.
OVIEDO. — Sucesor de Viuda de Hévia y Azpíri. Droguería.
CORDOBA. — Fuentes Hermanos. Farmacia y Droguería.
BURGOS. — José Mira. Droguería.
MÁLAGA. — F. del Río Guerrero. Farmacia.
JEREZ DE LA FRONTERA. — E. Espinar Rodríguez. Droguería.
GERONA. — Joaquín Asso, Carmen, 70.

Depósito general para España:

LIMOUSIN HERMANOS. Tolosa (Guipúzcoa)

Disponibile.

en vías de regresión, y resume sus trabajos afirmando que su método es práctico y eficaz, permitiendo entablar una lucha victoriosa contra esta plaga de los establos. (*Archives internationales de Pharmacodynamia et de Therapie-Heymanns.*)

He aquí expuestos ligeramente los métodos principales empleados para la vacunación antituberculosa de los bóvidos, que podemos sintetizar en la siguiente forma:

I. Vacunación con bacilos vivos, naturalmente avirulentos, para el ganado vacuno. (Bovovacunación de von Bhering.)—II. Vacunación con bacilos bovinos virulentos.—III. Vacunación con bacilos vivos experimentalmente modificados. (Métodos de Klimmer, Arloing, Calmet, Guerin.)—Y IV. Vacunación con bacilos muertos ó productos de emulsión bacilar. (Método de Heymanns.)

Reflexiones.—Difícil es, en el estado en que se encuentra esta cuestión, decidirse por uno ú otro método de vacunación, pues todos tienen sus ventajas y sus inconvenientes, como igualmente es difícil reglar un asunto sobre el cual no se haya dicho la última palabra, estando en el período exclusivo de la experimentación; pero si se estudian detenidamente cada uno de los métodos propuestos, y si desposeídos por completo de todo prejuicio se comparan unos con otros, se verá que los métodos que están más próximos á llevar al terreno práctico el problema son el de *Arloing* y el de *Klimmer*, y al decir esto no pretendo que se admitan sin sus reservas correspondientes.

Me atrevo, sin embargo, á indicar que el método de *Arloing* es más práctico que los demás, porque debe tenerse muy en cuenta que en virtud de las modificaciones impresas á los bacilos, son de tal naturaleza los que empleó para sus curas, que no pueden causar la tuberculización de las vísceras y de los ganglios, como ocurre con el de *von Bhering* y de *Koch Schütz*, y que por este motivo las carnes y las leches son nocivas en muchas ocasiones.

En igualdad de circunstancias se encuentra el método propuesto por *Klimmer* (antifimátol), si bien no responde con las seguridades que el de *Arloing*. También puede colegirse de los estudios indicados el que la resistencia conferida á los animales vacunados es proporcional á la cantidad y á la virulencia de los bacilos introducidos en el organismo, siendo también limitada, pues no excede su duración de doce á diez y ocho meses.

Tampoco es indiferente la vía escogida para la vacunación, pues la subcutánea es inferior á la sanguínea (trabajos de *Arloing*).

Obsérvase también que las vacunaciones con bacilos muertos por diversos procedimientos dan en el buey, experimentalmente, resultados inferiores á los obtenidos con bacilos vivos y virulentos (*Vallée*).

Terminaré este modesto trabajo diciendo con Vallée: «Ninguna conclusión definitiva podrá formularse en la actualidad respecto á los diversos procedimientos indicados. Sólo la aplicación sistemática podrá determinar su propio valor.»

REVISTA DE HIGIENE PÚBLICA

La leche desde el punto de vista higiénico ⁽¹⁾.

VI

6.º *Acido bórico y bórax.*—Siendo la leche un excelente medio de cultivo para los microorganismos, se ha aconsejado mezclarla con sustancias químicas antisépticas, como el ácido bórico y el bórax, el ácido salicílico y los salicilatos, el cloruro sódico, etc.

Si el ácido bórico ó el bórax se añaden en pequeñas cantidades, puede conservarse la leche inalterable por dos ó tres días, aunque sea la época de los grandes calores. Pero el empleo del bórax y del ácido bórico no se puede considerar como inofensivo para los niños y personas enfermas, que han de hacer uso de la leche mezclada con esos compuestos químicos. El procedimiento más sencillo para reconocer esos cuerpos consiste en evaporar la leche á sequedad, calcinar el residuo, añadir alcohol á las cenizas y quemar éste: la llama es verde, si existe el ácido bórico ó el bórax.

7.º *Acido salicílico.* — Se ha empleado este poderoso agente antiséptico para la conservación de la leche, como de todos los alimentos y bebidas muy alterables; pero así como en éstos se ha proscrito ya su uso, también debe prohibirse su adición á la leche, porque es aún más perjudicial que el bórax, sobre todo en los enfermos que padecen algún entorpecimiento en la función renal.

8.º *Amoniaco líquido puro.* — En opinión de algunos prácticos, basta añadir unas cuantas gotas de este líquido á cada litro de leche para conservarla muy bien durante los calores del estío. Ofrece, además, la ventaja de que apenas la comunica sabor apreciable cuando la adición se efectúa en dosis pequeñas.

Hemos de ocuparnos ahora de las alteraciones fraudulentas ó artificiales hechas por los expendedores para conseguir mayor lucro en la venta de este importantísimo alimento, cuyo uso se va generalizando cada vez más.

(1). Véase el número anterior de esta Revista.

Importa mucho conocer bien esas adulteraciones, porque todo lo que tiende á disminuir el valor real de un alimento usado diariamente redundará en perjuicio grave de la salud de los individuos que le consumen.

Entre las múltiples adulteraciones que experimenta la leche, es la más general *añadir agua y sustraer la crema ó manteca*: lo primero para aumentar la cantidad de leche, y lo segundo para vender aparte la crema, por el precio elevado que ésta tiene en el comercio, á causa de las importantes aplicaciones que de ella se hacen. Aunque pueden hacerse separadamente estas dos adulteraciones, lo general es que se practiquen juntas; una leche descremada casi siempre está aguada. Además del lucro hay otra razón para que así lo hagan, y es que, al separarse la crema, aumenta la densidad de la leche y les conviene añadir agua después para restablecer su densidad primitiva.

Por esos dos fraudes pierde la leche sus buenos caracteres, adquiriendo sabor empalagoso, escasa capacidad, tinte azulado, etc., y los falsificadores se ven precisados á introducir en ella diversas sustancias que enmascaran sus malas cualidades.

Para aumentar la densidad y el sabor azucarado, agregan el azúcar de caña ó de fécula, harina, almidón ó fécula, dextrina, infusiones de materias amiláceas (de arroz, cebada, salvado), etc.

Con el fin de disimular la sustracción de crema, devolviendo á la leche su consistencia y opacidad normales, la añaden materias gomosas (goma arábiga ó de tragacanto), clara y yema de huevo, calostro, caramelo, azúcar moreno, gelatina é ictiocola.

Para quitar á la leche el color azulado que presenta cuando está aguada, le agregan zumo de regaliz, extracto pardo de achicoria, achiote, tintura de pétalos de caléndula, zanahorias cocidas en el horno ó cebollas tostadas, porque el color amarillento de estas sustancias enmascara la falsificación.

Los medios que deben emplearse para descubrir los citados cuerpos son:

1.º *Materias feculentas*.—Se hace hervir la leche por unos momentos para hidratar la fécula; se deja enfriar completamente, y añadiendo tintura acuosa de yodo se formará una coloración azul, tanto más intensa cuanto mayor sea la proporción en que se hallen. Generalmente no hay más que una pequeña cantidad de fécula, pues de lo contrario se espesa mucho la leche por ebullición, formándose engrudo.

Con el auxilio del microscopio, en unión de la tintura de yodo, se descubren mínimas proporciones de fécula, bien sea en la leche ó en el suero que de ella puede obtenerse.

Las infusiones de materias amiláceas pueden investigarse con la tintura de yodo sin necesidad de hervir la leche.

La adición de feculentos aumenta muy poco la densidad de la leche, á no ser que se hayan puesto en cantidad notable; pero en este caso se depositan en el fondo del vaso durante veinticuatro horas, y después de la decantación quedan adheridos á las paredes del mismo bajo la forma de pequeños gránulos transparentes.

EMILIO DELGADO Y RODRÍGUEZ,
Veterinario municipal.

SECCIÓN OFICIAL

Reglamento de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Veterinarios al servicio del Estado (1).

(Conclusión.)

Art. 32. El Tesorero, que desempeñará á la vez funciones de Secretario de la Junta directiva, tendrá por misión:

- A) Auxiliar al Presidente en el cumplimiento de este Reglamento.
- B) Convocar con anuencia del mismo á los Vocales de la Junta directiva para las reuniones periódicas de ésta y siempre que así se lo ordene aquél para celebrar sesiones extraordinarias.
- C) Asistir á todas las reuniones de dicha Junta, con voz, pero sin voto; presentarle cuantas veces sea preciso la documentación de su cargo y llevar un libro de actas, donde consten los asuntos por ella tratados y acuerdos recaídos.
- D) Abrir expediente á cada socio al solicitar el ingreso en la Sociedad; llevar un libro de alta y baja de los mismos; percibir sus cuotas trimestrales ó ingresar la recaudación en la cuenta corriente abierta por la Sociedad en el Banco de España el último día hábil de cada trimestre, dando noticia escrita de cada ingreso al Presidente, acompañada de un estado numérico de las cuotas á cobrar, cobradas y sin pagar en el trimestre, relacionando nominalmente los socios que se encuentran en descubierto de pago; llevar un libro de ingresos y salidas de fondos de la Sociedad y separadamente la cuenta corriente del Banco de España y la de gastos del régimen administrativo.
- E) Proponer al Presidente el pago del donativo de los socios fallecidos que se reclamen por sus herederos ó legatarios dentro del plazo prevenido en este Reglamento y con arreglo á sus Estatutos.
- F) Expedir con su firma y la del Presidente los cheques del talonario de la cuenta corriente del Banco de España.
- G) Llevar un copiator de oficios y archivar los que se reciban.
- H) Emplear los medios de propaganda más acertados á fin de procurar que todos los Veterinarios comprendidos en este Reglamento pertenezcan á la Sociedad.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.^a No podrá disolverse esta Sociedad mientras tenga medios de atender á su sostenimiento y el número de socios no sea inferior á 100. Si llegase el caso de su disolución, una vez acordada ésta por la Junta directiva, se emplearán los fondos de la Sociedad en la misma forma y cuantía que venga efectuándose, entregándose el residuo que finalmente resulte á los herederos ó legatarios del último socio fallecido. Del cumplimiento de esta disposición quedará encargado el Presidente de la Sociedad, dando cuenta en las revistas profesionales de la ejecución de la misma.

2.^a Los que en 1.^o de Abril de 1913 sean Directores de revistas Veterinarias podrán ingresar en la Sociedad, si así lo solicitan, dentro del primer trimestre de la existencia de la misma, quedando sujetos á las condiciones, deberes y derechos establecidos para los socios definitivos.

3.^a Para sufragar los gastos de impresión de este Reglamento y adquisición de libros en blanco é impresos necesarios para implantar los preceptos por que ha de regirse esta Sociedad, todo socio remitirá una peseta con su primera cuota al Tesorero. De su inversión dará éste cuenta á la Junta directiva, la cual dispondrá el ingreso del sobrante, si lo hubiere, en el fondo de la Sociedad.

4.^a Compondrán actualmente la Junta directiva de esta Sociedad el Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Dalmacio García Izcara, el Subinspector Veterinario de 1.^a clase del Cuerpo de Veterinaria militar Sr. D. Lorenzo Sánchez Vizmanos, y el Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria D. Félix Gordón Ordás.

Asimismo será Tesorero Secretario durante el año de 1913, el Capitán de Inválidos D. Leandro Fernández Turégano, que habita en Madrid, calle de San Bernardino, 16, primero izquierda.

Acordado en Madrid el día 2 de Enero de 1913.—JUAN DE CASTRO Y VALERO, *Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid*.—GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ, *Veterinario 1.^o del Cuerpo de Veterinaria militar*.—FÉLIX GORDÓN ORDÁS, *Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria*.

CRÓNICAS

Las oposiciones en Valencia. — El día 3 del próximo mes de marzo comenzarán los ejercicios á las plazas de Veterinarios municipales de la expresada capital, y de las cuales ya tienen repetidas noticias nuestros lectores.

De dicho Tribunal forman parte nuestros estimados amigos é ilustrados compañeros de dicha ciudad, D. Ramón Gómez, como Jefe de los

Veterinarios municipales, y D. Miguel Aparicio, como Inspector primero de dicho Cuerpo.

En su día publicaremos la lista de los aspirantes aprobados por orden de méritos.

Carnets de estudiantes. — El Comité de la Federación Nacional Escolar nos ha remitido un impreso con las rebajas que ha obtenido para los estudiantes, mediante la presentación del carnet de identidad.

Han conseguido un gran número de rebajas en establecimientos y en casi todos los teatros, y están gestionando muchas más.

Los carnets son facilitados por los representantes de las Facultades, Escuelas é Institutos en el Comité, despachándose los martes, jueves y sábados, no festivos, de diez y media á doce y media, en la portería de la Universidad.

Para los morosos. — Conforme tenemos repetidas veces anunciado en diversos números de esta Revista, y aun contra nuestros deseos, comenzaremos en el número siguiente la publicación de la lista de los suscriptores que no cumplen con su voluntario compromiso de satisfacer la suscripción del periódico, á más de separarles como abonados de la misma, y á quienes repetidas veces hemos recordado sus deberes, sin haber logrado, ni por educación, respuesta alguna.

El Giro Postal. — Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona una pequeña cantidad, mas 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores, y más con la ampliación que desde 1.º de enero actual se ha hecho del mismo.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallen en descubierto se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

De Instrucción pública. — La *Gaceta* de 21 del actual publica una disposición estableciendo que las 15.000 pesetas conque se ha aumentado el material de enseñanza de las Escuelas de Veterinaria, se distribuyan en la siguiente proporción:

Para la Escuela de Madrid, 4.000; para la de Zaragoza, 2.500; para la de León, 2.500; para la de Córdoba, 2.500, y para la de Santiago, 3.500; y otra Real orden disponiendo que las 22.500 pesetas consignadas en el vigente presupuesto para gratificaciones por acumulación de

Cátedras á los Profesores de las Escuelas de Veterinaria y remuneraciones á Profesores y agregados auxiliares y personal para servicios de Técnica anatómica se distribuyan: para la de Madrid, 6.250 pesetas, y las 16.250 restantes para las de Zaragoza, León, Córdoba y Santiago.

— Otra nombrando á D. Sebastián Recasens y á D. Camilo Calleja Delegados oficiales del Gobierno en el XVII Congreso internacional de Medicina, que tendrá lugar en Londres del 6 al 12 de agosto del año actual.

De Gobernación.—La *Gaceta* del 21 del corriente publica una Real orden declarando que los gastos de viaje de todo funcionario de Sanidad que, por orden de la autoridad competente, haya de practicar una visita fuera de su residencia, le sean abonados á razón de una peseta por kilómetro de distancia, con cargo á los presupuestos provinciales ó municipales ó al particular que determinó la visita, si hay infracción sanitaria.

En breve publicaremos esta Real orden.

De Guerra.— Han sido destinados los Veterinarios primeros don Anastasio Bustos y D. Pablo Bernard, á la primera Remonta; D. Reinerio García, á la segunda; D. Mariano Sarazá y D. Florencio Carrillo, á la tercera; D. Ambrosio Caballero, á la cuarta; D. Crispulo Gorozarri, al 5.º montado, y D. Manuel Medina á la Academia de Infantería; los segundos, D. Gabino Gallardo, al regimiento de Montaña en Melilla, y D. Gabriel Sáez al escuadrón de Menorca; y los provisionales D. Isidro Torres, á Dragones de Montesa; D. Mariano Fernández, al 1.º montado de Artillería; D. Nicéforo Velasco á Lanceros de Borbón, y D. Gonzalo Pozo al de Villarrobledo.

Circular sobre Subdelegados.—El *Boletín Oficial* de la provincia de Orense ha publicado una circular de aquel celoso Gobernador, disponiendo que se lleven cuatro libros registros en las Subdelegaciones: uno para la inscripción de títulos y requisitos que se juzguen necesarios para la identificación; otro para la relación del personal facultativo del distrito con las hojas de méritos y servicios de cada funcionario; el tercero para la enumeración detallada de los casos de intrusismo profesional, y el cuarto para los informes que el Inspector provincial de Sanidad médica ha de emitir en el acto de visita á cada Subdelegación; que existan dos sellos, uno oficial y otro de franquicia, y el material de oficina indispensable; que tanto los libros como el material de oficina sean facilitados por los Ayuntamientos de las capitales de partido ó pueblos donde tengan los Subdelegados su residencia oficial y con cargo al presupuesto ordinario municipal.

De desear sería que en las demás provincias se publicaran circulares análogas, y de esta suerte uniformasen estos servicios tan interesantes como los que llevan á cabo los Subdelegados.

Nueva publicación.—Hemos recibido un ejemplar del reciente libro *Elementos de Teratología Veterinaria*, publicado por el ilustrado y laborioso Catedrático de Anatomía en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, y queridísimo amigo nuestro, D. Joaquín González y García, á quien felicitamos muy vivamente por la excelente oportunidad que ha tenido de dar á la estampa libros tan útiles como el presente, y del cual nos ocuparemos en breve con el detalle que se merece. El coste de dicha obra es de 5 pesetas en la expresada capital y Escuela.

Nuevo periódico.—Hemos recibido el primer número del periódico *Pharmacos*, revista decenal de Farmacia, científica y profesional, que ha empezado á publicarse en esta Corte bajo la dirección de D. Juan Fernández de Arellano.

Deseamos próspera y larga vida al colega, que viene con nobles propósitos á defender los intereses de la clase Farmacéutica.

Vacante.—La plaza de Veterinario Inspector de carnes de Lena (Oviedo). Sueldo anual, 1.500 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 10 de Marzo.

Otra.—La de idem de Ciruelos de Cervera (Burgos), con la dotación titular de 200 pesetas anuales, satisfechas por trimestres vencidos. Además cobrará de igualas 72 fanegas de trigo bueno en el mes de Septiembre, y libre de todo impuesto municipal, y el importe del herrado. Puede el agraciado contratar con el pueblo de Tejada como anejo del partido, distante cuatro kilómetros de la matriz, que satisface anualmente 30 fanegas de trigo por iguala y 25 pesetas de titular. Solicitudes, al Alcalde de Ciruelos, hasta el 20 del próximo mes de marzo. En dicho pueblo sólo hay de cuatro á seis parejas de bueyes, y el resto del ganado es mular.

Otra.—En el regimiento de caballería de Alfonso XIII una plaza de herrador de tercera categoría, que deberá solicitarse del Jefe del mismo, residente en Vitoria (Álava), hasta el 13 de marzo.

Otras.—En el idem de Albuera, una de id. de segunda categoría y otra de tercera. Solicitudes, al Jefe del Cuerpo, residente en Salamanca, hasta el 17 de marzo.